

Publicado: 16 de abril de 2020 - 20:49 p.m.

Estratos 3 y 4 podrán pagar factura de servicios públicos en 24 cuotas



María Fernanda Suárez // Foto: Presidencia

El anuncio lo hizo el presidente Iván Duque en su programa habitual de las 6:00 de la tarde resaltando que tendrán 0% de interés.

Por: María Camila Roa, BLU Radio

El Gobierno determinó que los usuarios de estratos 3 y 4 que no puedan pagar los servicios de gas, luz y agua durante la cuarentena, **van a poder diferir el pago en 24 meses con una tasa de 0% de interés.**

“Un colombiano que en una factura tenga que pagar 80.000 pesos al mes, va a poder diferir a partir del mes de agosto en pagos mensuales de ceca de 3.500 pesos, para poder dar un ejemplo”, dijo la ministra de Minas, María Fernanda Suárez.

Le puede interesar: [¿El coronavirus proviene de un laboratorio de Wuhan? Pompeo insinúa que sí](#)

Pidió a los colombianos tener en cuenta dos valores: **la responsabilidad para que aquellos que pueden pagar, cancelen su factura**, y la solidaridad para que quienes pueden aportar lo hagan en el pago de la cuenta que les llega a partir del 27 de abril.

[Convierta a BLU Radio en su fuente de noticias](#)

Aseguró también que el Gobierno habilitó el botón ‘Comparte mi Energía’ en la página de [Coronavirus Colombia](#) para que hagan aportes a quienes lo necesitan.

Publicidad

En materia de arriendos, el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón resaltó que, de acuerdo con Fedelonjas, el 75% de las personas siguen **pagando arriendos como corresponde** y que el **80% que no pudo cumplir con la obligación llegó a un acuerdo con su arrendatario**, según las aseguradoras.